MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN Nº 0255
SANTA FE, 29 JUL 2020

VISTO:

El expediente Nº FG-000333-2020 del Ministerio Público de la Acusación, mediante el cual se gestiona la modificación compensada del Presupuesto Vigente por la suma de $ 24.200.000,00; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo informado por la Oficina de Presupuesto y Contaduría de la Dirección General de Administración Económico Financiera del Ministerio Público de la Acusación, existe la necesidad de adecuar el presupuesto vigente a las necesidades inmediatas del Ministerio por gestiones a tramitarse y que involucran la partida de Bienes de Uso -Inciso 4. Partida Principal 3- de la Fuente de Financiamiento 3003 -Recursos Art.65 Ley Nro. 13.013-; y las partidas de Servicios Básicos -Inciso 3. Partida Principal 2- y Activos Intangibles -Inciso 4. Partida Principal 8-, correspondientes a la Fuente de Financiamiento 111 -Rentas Generales-.

Que, la habilitación de créditos en dichas partidas es para tramitar la gestión FG-000316-2020 de adquisición de 150 (ciento cincuenta) equipos AIO; gestionar el expediente Nro. FG-000261-2020 de renovación Licencia UFED para el Organismo de Investigaciones, por ampliación de cantidad de renovaciones a tramitar, como así también la adquisición de una nueva licencia y ampliar la partida de alquileres dada la necesidad de crédito ante renovaciones de contratos próximos a vencer.

Que, para ello se propicia la modificación compensada del

Presupuesto Vigente, Ley N°13.938, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 5.500.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla "Anexa A" que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL ($ 18.700.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla "Anexa B" que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2020

Anexo "A"

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación *S.A.F.: 1*

Número: *28*

Estado

Formulación en nivel superior Fecha de imputación: 28/07/2020

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000333-0 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Observaciones S.A.F.: Adecuación créditos presupuestarios MPA - Fuente 3003

Observaciones Institución: por cambio importe

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Publico d	3003 - Art. 65 Ley 13.013	3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	3.500.000,00	No	No
			4.2.1.0 - Construc. en bs.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	2.000.000,00	No	No
			4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	5.500.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **5.500.000,00** Reducción: **5.500.000,00** Saldo: **0,00**

Firma responsable: Aclaración:

Directora de Administración Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2020

Anexo "B"

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación *S.A.F.: 1*

Número: *29*

Estado

Formulación en nivel superior Fecha de imputación: 28/07/2020

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000333-0 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Observaciones S.A.F.: Adecuación créditos presupuestarios MPA - Fuente 111

Observaciones Institución: por cambio de importe

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Publico d	111 - Tesoro Provincial	2.9.9.1 - Gastos de Funcion.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	500.000,00	No	No
			3.2.1.0 - Alquiler de edificio	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	3.900.000,00	No	No
			3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	6.000.000,00	No	No
			3.9.5.0 - Pasantías	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	5.500.000,00	No	No
			3.9.9.9 - Gtos. Funcionamiento	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	4.900.000,00	No	No
			3.9.9.98 - Serv. no Pers. EV	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	100.000,00	No	No
			3.9.9.99 - Otros serv.no Person	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	1.700.000,00	No	No
			4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	6.600.000,00	No	No
			4.8.0.0 - Activos intangibles	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	8.200.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **18.700.000,00** Reducción: **18.700.000,00** Saldo: **0,00**

C.P.N. ANA MARIA GIANDOMENICO
Directora de Administracion Econ. Financ. A/C

Firma responsable: Aclaración: